

Buenos Aires, a seis de octubre de mil novecientos cua-  
renta y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,  
doctor don Tomás D. Casares y los señores Ministros  
doctores don Felipe S. Perez, don Luis R. Langhi, don  
Justo H. Alvarez Rodriguez y don Rodolfo D. Valenzuela  
y considerando:

Que de acuerdo con lo que dispone el  
artículo primero del decreto del Poder Ejecutivo  
numero 27.977, del 14 de Septiembre próximo pa-  
sado, se ha autorizado al Tribunal a contratar  
directamente con destino a la Procuración Gene-  
ral de la Nación y hasta la suma de doscien-  
tos cincuenta mil pesos moneda nacional, para  
atender los gastos de habilitación y reparación  
del edificio fiscal de la calle Guido 1577/81  
de esta Capital.

Que atenta la finalidad a que están afecta-  
dos dichos fondos y lo que dispone el artículo 6.<sup>o</sup>  
de la ley n.º 27, hágase saber al señor Procura-  
dor General que los mismos se hallan a su dis-  
posición para ser invertidos en la forma que  
establece el referido decreto y en cargo de rendir cuentas.

Todo lo cual dispusieron y mandaron or-  
denando se comunicase y registrase en el libro co-  
rrespondiente, por ante mí de que doy fe. —

T. Casares











